



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA.

Palencia 2 de Octubre de 1868.

La Junta revolucionaria ha recibido los siguientes telégramas que tiene la satisfacción de comunicar á sus conciudadanos.

Tuy.—A los pueblos de la Nación.—Junta de Gobierno de Tuy.—Constituida Junta ha contestado esta Ciudad al alzamiento general. Reina el mayor orden y tranquilidad.—VIVA LA LIBERTAD, VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL, VIVAN LAS CORTES CONSTITUYENTES, ABAJO LOS BORBONES.

Padron.—Circular.—La Junta provisional revolucionaria de Padron.—Este pueblo ha secundado el movimiento general, constituida Junta y proclamada con entusiasmo la LIBERTAD, LA SOBERANÍA NACIONAL, ABAJO LOS BORBONES.

Burgo de Osma.—Circular.—La Junta revolucionaria del Burgo de Osma á todas las de la Nación.—Pronunciada esta villa á las nueve de la noche del día 29 de Setiembre. Constituida la Junta bajo el lema de LIBERTAD, SOBERANÍA NACIONAL y ABAJO LOS BORBONES.

Verin.—El Presidente de la Junta revolucionaria de Verin á las Juntas revolucionarias de la Nación.—Verin se ha pronunciado con el mayor entusiasmo al grito de VIVA LA LIBERTAD, SOBERANÍA NACIONAL y ABAJO LOS BORBONES.

Reus.—Circular.—La Junta revolucionaria de Reus á todas las de España.—El Regimiento de Infantería de Albuera, Batallon de Cazadores Mérida, Artillería y Caballería, la guarnicion civil y unas compañías del Regimiento de Zaragoza, han dado el grito de LIBERTAD y briosamente aclamada ayer por este pueblo. Reina el mayor orden y entusiasmo.

Jaca.—A las Juntas revolucionarias de España.—Jaca pronunciado á las 6 de la mañana del 30 al grito de ABAJO LOS BORBONES y VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL. El pueblo se ha entregado con orden á los trasportes del mayor entusiasmo.

Tudela.—Circular.—La Junta revolucionaria de Tudela á todas las capitales y pueblos pronunciados de España.—La Junta nuevamente instalada en Tudela saluda cordialmente á todas y les ofrece su ilimitada cooperacion para hacer respetar la voluntad Nacional impidiendo que los Borbones vuelvan á ocupar el Trono.

Bermeo.—Circular.—El Alcalde de Bermeo á las Juntas de gobierno de Bilbao y demas de la Nación.—Bermeo ademas de la manifestacion de algunos vecinos hechas anteayer á favor del movimiento nacional se ha adherido hoy á él con la mayor solemnidad. Completa tranquilidad.

Valls.—Circular.—La Junta revolucionaria á las demas de España.—La Compañía de Jesús queda ya fuera de Valls, segun disposición de la Junta revolucionaria de Barcelona.

Valls.—Circular.—Juntas revolucionarias de España.—A las doce del día de ayer se ha celebrado en esta poblacion el movimiento de Cadiz con el mayor entusiasmo; las músicas han recorrido las calles tocando el himno de Riego.—El pueblo está lleno de goce.

Tolosa.—Circular.—El Presidente de la Junta revolucionaria de Tolosa á las demas de la Nación.—Tolosa pronunciado con el mayor orden á los gritos de VIVA LA LIBERTAD y VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL.

Hijar.—Circular.—A todas las Juntas revolucionarias de España.—Hijar se ha pronunciado en el día de ayer adhiriéndose al Gobierno provisional.—Completo entusiasmo y tranquilidad.

Vigo.—Circular.—La Junta revolucionaria de Vigo á las de la Nación.—Vigo se ha pronunciado con el mayor orden con todas sus tropas al entusiasta grito de VIVA LA LIBERTAD, VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL y ABAJO LOS BORBONES.

Barcelona.—Circular.—La Junta revolucionaria de Barcelona á todas las de España.—En este momento las tropas de todas armas de la Guar-

nicion desfilan por la plaza de la Constitucion, aclamando á la Junta, al pueblo, á la LIBERTAD, á las CORTES CONSTITUYENTES y ABAJO la DINASTÍA.—El entusiasmo indescriptible.

Barbastro.—A todas las Juntas de España.—La Junta de Barbastro participa con mucho gusto á todas las Juntas revolucionarias.—En el día de ayer se pronunció la villa de Graus con gran entusiasmo y orden.

Morella.—A las Juntas de Gobierno.—Pronunciada esta villa, con guarnicion, instalada Junta de gobierno.—El Presidente, Salvador Lafuente.

Alar.—Junta revolucionaria de Alar, á la de Palencia.—Reunidos los vecinos de ésta, ha sido electo como Presidente D. José Agustin Zulaica, ofreciéndose á sus órdenes.—Mañana dará detalles por servicio.—Por acuerdo de la Junta, el Presidente, Fermin Lopez de la Molina.—El Secretario, Juan Francisco Lobos.

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE PALENCIA

Á SUS CONCIUDADANOS.

Palentinos:

En los primeros momentos de la revolucion fuimos elegidos del modo que todos sabeis para desempeñar la honrosa, al par que difícil mision, de prepararos el camino para vuestra constitucion política. Aquella eleccion, bien lo sabeis, no era de seguro la genuina expresion de la SOBERANÍA NACIONAL, grito santo al que debemos la regeneracion de nuestra querida patria, y al oír el cual, huyeron los servidores de la tiranía.

Aquella eleccion fué efecto de los primeros momentos del entusiasmo. Podemos decir que somos hijos de la revolucion. En tal concepto nunca nos creimos autorizados para representar al liberal pueblo Palentino mas que en los primeros momentos del peligro. Estos han pasado ya: la revolucion está triunfante en toda la península y es llegado el caso de que el pueblo manifieste su soberana voluntad por medio del Sufragio universal.

Convencida de esto la Junta que os dirige la palabra, ha acordado en sesion de hoy por unanimidad, convocar á los honrados habitantes de Palencia para la eleccion de Junta definitiva, debiendo tener en cuenta que mientras queda elegida dicha Junta y toma posesion, esta continuará ejerciendo sus funciones.

Para facilitar la eleccion, esta Junta siguiendo el ejemplo de otras y muy particularmente las de Madrid y Valladolid, cree conveniente daros las siguientes reglas que al paso que os guien en el ejercicio de vuestro derecho, hagan que la eleccion sea expresion verdadera de la voluntad del vecindario.

1.º La eleccion se verificará por Sufragio universal.

2.º Tienen derecho á votar todos los vecinos que hayan cumplido 25 años.

3.º La eleccion se verificará en un solo distrito dividido en cuatro secciones que serán: 1.º Sala baja del Ayuntamiento (parroquia de la Catedral.) 2.º Sacramental de Santa Marina (á esta se agregará la parroquia de Allende el Rio y el arrabal de Paredes de Monte.) 3.º Sacramental de San Lázaro: y 4.º Sacramental de San Miguel.

Cada vecino no tendrá derecho á votar mas que en su parroquia respectiva.

4.º La eleccion empezará á las nueve de la mañana del Viérnes 9 del actual y terminará á las cinco de su tarde.

5.º Será presidida por el Alcalde y los tres Tenientes de Alcalde, cada uno de los cuales se asociará de los Secretarios escrutadores que deberán representar las diferentes aspiraciones políticas de los votantes: los Secretarios llevarán dos listas, una que contenga los nombres de los Ciudadanos que voten y otra los de todas las personas que obtengan sufragios.

6.º Cada seccion elegirá quince personas que formarán la Junta revolucionaria definitiva.

7.º Inmediatamente despues de pasada la hora, se hará el escrutinio en cada seccion extendiendo la oportuna acta que firmarán el Presidente y Secretarios é irá acompañada de las listas que la comprueben.

8.º Reunidas despues las cuatro secciones en la Sala baja del Ayuntamiento verificarán el escrutinio general y serán proclamados individuos de la Junta revolucionaria definitiva los que resulten con mayor número de votos. El acta de este escrutinio firmada por los Presidentes y Secretarios servirá de credencial á los interesados.

PALENTINOS: por la primera vez vais á hacer uso de uno de vuestros mas preciosos derechos: añadid una prueba á las muchas que teneis dadas de sensatez y cordura y demostrareis que sois dignos de su ejercicio.

SALUD Y LIBERTAD. Palencia 7 de Octubre de 1868.—El Presidente, *Fermin L. de la Molina*.—El Vice-presidente, *Luis Anton Masa*.—*Gerónimo Delgado*.—*Manuel Martinez Durango*.—*Donato Gonzalez Andrés*.—*Estéban Anton Moras*.—*Santiago Sanjuan*.—*Agustin Herrero*.—El Secretario, *Juan Francisco Lobos*.